



Expediente: 1259/20
Carátula: SALCEDO ANA MARIA C/ CARSA S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23231174699 - ELECTRONICA MEGATONE S.A., -DEMANDADO
23211725389 - SALCEDO, ANA MARIA-ACTOR
90000000000 - CARSA S. A., -DEMANDADO
20230192007 - ALE, JORGE PABLO-POR DERECHO PROPIO
23211725389 - OVEJERO, DARDO DAMIAN-POR DERECHO PROPIO
23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS E.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1259/20



H105015549035

JUICIO: "SALCEDO ANA MARIA c/ CARSA S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1259/20.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

A la presentación de fecha 05/03/25, efectuada por el letrado Dardo Damián Ovejero por la parte actora:

Téngase presente el bono de movilidad acompañado. Hágasele saber al presentante que no se requiere notificación en domicilio real a la demandada del proveído de fecha 26/02/25 quien ya se encuentra notificada en domicilio digital.

Asimismo hágasele saber que si se requiere notificación a la actora en domicilio real en relación al punto II) del proveído de fecha 26/02/25 (en cuanto a honorarios) conforme lo expresado en segundo párrafo del mismo.- GGJA 1259/20

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.